



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**Of. IV/06/2007/660/VIII**  
**Asunto:** Ejecución de dictámenes

**Dr. Víctor González Álvarez**  
Rector del Centro Universitario de  
Ciencias Exactas e Ingenierías  
Universidad de Guadalajara  
**Presente**

De conformidad a lo previsto en los artículos 35º, fracción II y 42º, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, los siguientes dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, aprobado en Sesión Extraordinaria del 28 de junio de 2007, a saber:

### Programa de Estímulos a la Superación Académica IX (PROESA IX):

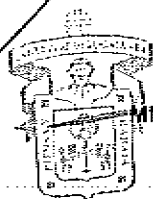
1. Dictamen número VII/2007/129, por el que se Revoca el de No Participante, a nombre del C. VORONNE, BORIS FIODOROVICH emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en donde se le dictamina con la categoría académica de Profesor Titular "C".

### Categoría Académica por Ingreso:

1. Dictamen número VII/2007/132, por el que se Revoca el de Profesor Titular "A", a nombre del C. CHAVEZ DAGOSTINO, MIGUEL, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en donde se le dictamina con la categoría de Profesor Titular "B".
2. Dictamen número VII/2007/146, por el que se Ratifica el dictamen de categoría académica de Profesor Asociado "B", a nombre del C. PULIDO GONZALEZ, HECTOR, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

Asimismo, solicitamos notificar a los interesados la resolución respectiva, en la que firmen de recibido y se anote la fecha en que se realicen dichos trámites, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado, remítase a la Secretaría General de esta Casa de Estudios, una copia de dichas notificaciones.

Atentamente  
"Pienso y Trabajo"  
Guadalajara, Jalisco, 28 de junio de 2007



**Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres**  
Rector General

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
**Lic. José Alfredo Peña Ramos**  
Secretario General

c.c.p. Lic. Ma. Dolores Rodríguez Díaz, Coordinadora General de Recursos Humanos.  
c.c.p. Ing. José Ramón Aldana González, Coordinador de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico.  
c.c.p. Mtro. Oscar Constantino Gutiérrez Ramírez, Coordinador de Enlace e Información y Archivo General.  
c.c.p. Minutario.  
JAPR/JAJH/beg.

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100  
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273  
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457  
FAX. 3134-2278 Y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Núm. VIII/2007/132

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

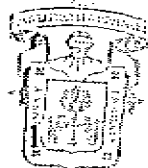
VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por la C. CHAVEZ DAGOSTINO, MIGUEL, en contra del dictamen de categoría académica por ingreso, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, de fecha 28 de julio de 2006.

### RESULTANDOS

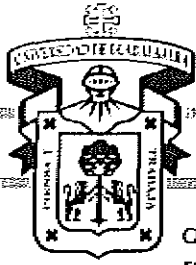
1. Con base en la evaluación realizada al expediente de méritos académicos a nombre del C. CHAVEZ DAGOSTINO, MIGUEL, dictaminó la categoría de Profesor Titular "A", el día 28 de julio de 2006, autorizándose la creación de plaza definitiva con ocupación temporal por parte del recurrente, según oficio VR/VI/2798/06, de fecha 14 de septiembre de 2006.
2. Al C. CHAVEZ DAGOSTINO, MIGUEL, el día 29 de septiembre de 2006 le fue notificada, la resolución que dictamina la categoría de Profesor Titular "A".
3. El día 4 de octubre de 2006, el C. CHAVEZ DAGOSTINO, MIGUEL, interpuso recurso de revisión en contra del dictamen de categoría académica de Profesor Titular "A", emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
4. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente de la C. CHAVEZ DAGOSTINO, MIGUEL, esta Comisión permanente acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por la recurrente y el análisis del expediente de méritos; por consiguiente, dicta a efectos de resolver los siguientes:

### CONSIDERANDOS

- II. El C. CHAVEZ DAGOSTINO, MIGUEL, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del 23 de noviembre de 2006, en la que manifiesta que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso; además anexa listado de sus publicaciones, asimismo señala como agravios que la Comisión Dictaminadora sólo toma en cuenta 9 años de antigüedad, debiendo ser 10.5 años ya que la constancia de estudios doctorales indica la fecha de octubre de 1995; solamente se consideró 1 dirección de tesis doctoral debiendo ser 2 y dos



AV. JUÁREZ N° 976, Piso II, S. J. C. P. 44100  
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273  
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457  
FAX. 3134-2278 Y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

de licenciatura; las actividades como coordinador del área de astrofísica; con relación a las 55 publicaciones en revistas internacionales implicaría un puntaje de 55,000 y no de 30,000 que aparecen en el dictamen, por lo que elevaría la puntuación total a más de 110,000.

- III. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de inconformidad de la recurrente, analizado y valorado el contenido del expediente, así como los antecedentes del caso, resuelve revocar el dictamen de Profesor Titular "A", emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, toda vez que procede reconocer algunos rubros:

A.1.4.2.4. Asesoría de tesis a nivel doctorado	1000 puntos
A.1.4.1.2. Dirección de dos tesis de licenciatura	1500 puntos
A.2.3.1.4. Con comité editorial internacional	55000 puntos

Reconocimiento de dos elementos cualitativos de dirección:

- c) Dirección de por lo menos dos tesis de posgrado y;
- d) Participación en grupos técnicos de apoyo.

Con relación a la antigüedad, ésta se acredita con la experiencia académica en los términos del segundo párrafo, del Artículo 35, del Estatuto del Personal Académico y no los años con el grado de doctor.

Respecto a las publicaciones existe un tope de 30,000 puntos en el rubro de A.2.3.1.4. difusión de los productos de investigación (artículo) con comité editorial internacional, de acuerdo con la tabla de puntajes señalada por el Artículo 22, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara.

Por lo anterior, se modifica el puntaje total de 84,550 a 112, 050 puntos y dos elementos cualitativos; que con ello, acredita la totalidad de los requisitos establecidos en el Artículo 22, Apartado A, del Estatuto del Personal Académico, por lo que accede a la categoría de Profesor Titular "B".

- IV. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º resuelve con los siguientes:

4A



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100  
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273  
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457  
FAX: 3134-2278 Y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

## RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se revoca el dictamen de categoría académica de Profesor Titular "A", a nombre del C. CHAVEZ DAGOSTINO MIGUEL, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

SEGUNDO.- Se dictamina la categoría de Profesor Titular "B", a favor del C. CHAVEZ DAGOSTINO MIGUEL, adscrito al Departamento de Física, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la el último párrafo, del Artículo 35º, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE  
"Piensa y Trabaja"  
Guadalajara, Jal., 6 de junio de 2007

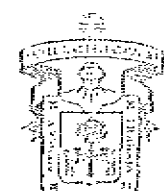
  
MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES  
PRESIDENTE

  
DR. VICTOR GONZALEZ ALVAREZ

  
DR. RAUL MEDINA CENTENO

  
DRA. PATRICIA LORELEI MENDOZA ROAF

  
MTRO. ERNESTO ROSAS ARELLANO

  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

  
LIC. JOSE ALEREDO PEÑA RAMOS  
SECRETARIO

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100  
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273  
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457  
FAX. 3134-2278 Y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO